

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92114192
A: 24 JUN 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
24 JUN 1992

ORD. N° 2240 /

ANT.: Su oficio N° 92/2767
de 01.06.92.

MAT.: Da respuesta.

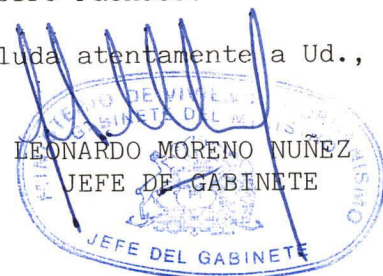
SANTIAGO,

DE : JEFE DE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Con fecha 04 de junio de 1992, se ha recibido en este Gabinete su oficio del antecedente, solicitando se estudiara la situación del Sr. Wenceslao Jofré Pacheco.
- 2.- El Sr. Jofré solicita la condonación de las deudas de las casas ubicadas en los pueblos El Palqui Alto y El Palqui Bajo, IV Región.
- 3.- Consultado el Sr. Director Regional SERVIU, nos ha informado que, estudiados los antecedentes, se concluye que el solicitante no es deudor SERVIU, ya que se trata de una deuda con la ex CORA.
- 4.- Teniendo presente lo anterior, lamento informarle que este Ministerio carece de instrumentos que permitan solucionar el problema que aflige al Sr. Wenceslao Jofré Pacheco.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Dirección SERVIU IV Región
- Archivo Gabinete.